

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cts.

AÑO XV

La Paz, viernes 14 de noviembre de 1913

Nº 3,938

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, NÚMERO, 14 DE 1913.

Grandes para lo pequeño

La H. Cámara de Diputados andaba a tropezones y hasta diríamos descamimada: Unas veces desconoce sus atribuciones y otras es celosa de sus fueros; quisquillosa y regañona hoy, por mantener sus altos prestigios que nadie los reconoce, porque la moneda ileble de su personal, ha expulsado el valor de los merecimientos y de la respetabilidad que anteriormente marcaba el punto de oro, no sabe lo que hace, ni a donde va. Unas veces, las más, se presenta en mayoría en actitud despectiva, frente a la minoría; otras, como en la sesión de ayer, son infantes resentidos que alzan los hombreras y pasan a desempeñar el mismo papel de los eternos combatientes, de esos búlgaros de nuestro progreso nacional, sedientos de venganza, atiboradores de la revancha.

Sin tener en cuenta que las cámaras son la representación genuina de esa cifra contribuyente que se llama pueblo, y que pueden ordenar todo cuanto quieran, negó ayer la H. Cámara de Diputados, el derecho que tenía esta alta corporación en virtud de su soberanía mandar inspeccionar la caixa de los bancos conforme a una fórmula previa presentada por el Diputado por Cochabamba.

Negó una atribución constitucional inherente a su soberanía, y olvidó por ausencia de tacto político, y por falta de un diputado medianamente avisado, que esa inspección perfectamente procedente en el fondo, era innecesaria por el momento, frente a los documentos auténticos que manifiestan el balance de números, de todos y cada uno de los bancos de la localidad.

La mayoría cameral, que, no sospecha del valor de la política general, ni del conjunto de una dirección atrinchedada; que no sabe que los ministros, jefes de la administración, solo son responsables de las medidas que dictan de acuerdo con el Presidente de la República, se ha encastillado tras de una nota del Director gerente del Banco de la Nación, que no fué dirigida a la Cámara y en la que se hacían apreciaciones acerca de un diputado para descargar sus viarazas, contra el Ministro de Hacienda con el aparente fin de amparar al representante ultrajado, ultraje que podía haberse castigado, no solo reparado en una forma más procedente.

Convertir un asunto de simple policía judicial, en un proceso de Estado, produciendo resolución cameral, contra quien no debe, es el colmo de la bonhomía para los de la mayoría y de triunfos baratos para los diputados opositores.

Un Ministro, puede dar motivo a debate, por medidas dictadas de acuerdo con el Presidente de la República, siendo solo procedente en este caso, donde quiera que exista parlamento y ministerio.

En un Estado libre, dice un autor, es necesario que haya para cada acto público un ser responsable.

En el caso de referencia, el señor Ministro de Hacienda, presentó la nota del Banco de la Nación, señalando a su autor y sin embargo la cámara, sin saber lo que hacía, produjo todo sobre un asunto que no iba sometido a su fallo.

El legislativo de hoy, no pueden decir que es el protector ilustrado y vigilante de los intereses políticos del país, ni el representante imparcial de la Nación.

Es grande para las cosas pequeñas y pequeño para las cosas grandes.

10,000 Bs.
Se ofrece sobre primera hipoteca verse con Benjamin Lenz - Recoleta Nos. 53 y 63
15 v. 3,938.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

CHILE

Los grandes terremotos Destrucciones y hundimientos

Tacna, 13.—A la noticia en haberse circulado boletines de esa ciudad anunciando grandes desastres en el norte del Perú, pedí datos a Lima de donde contestan, que los grandes terremotos y las destrucciones, grandes carabinas de Ambrosio inventadas para llamar la atención sin motivo.

MEJICO

Los católicos en mayoría

Méjico, 13.—En este país, para una cosa muy singular. El ex-Ministro de Relaciones extraordinarias señor Gamboa que ha resultado, candidato a la Presidencia de la República, apoyado por el General Huerta, arrastró a la mayoría de la opinión que es absolutamente católica, y es seguro que si se producen nuevas elecciones, triunfará este candidato a la Presidencia.

El Partido del general Díaz, es muy reducido, los viejos li-

berales no representan factor electoral.

ESPAÑA

Convulsión

Madrid, 13.—La provincia de Cataluña, da mucho que hacer a las autoridades policiales.

Arraigado el socialismo demócrata, propaga sus doctrinas, sembrando el desorden.

La causa de todo este desorden, es el ingreso de los conservadores al Gabinete.

Los liberales tienen constantes reuniones y se cree que traen revolución para un tiempo más o menos lejano.

SANTIAGO

Santiago, 13.—El próximo Domingo podrá ya salir de paese el Vice Presidente Carrasco.

La curación que se le ha hecho es excelente.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

La sesión de AYER

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión a la hora reglamentaria.

ACTA

Sin observación fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 12 del presente mes.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivo.

Oficio del Sr. Ministro de Hacienda manifestando que no podrá concurrir al H. Señado a la discusión del proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo para cobrar los derechos de exportación en letras sobre Londres a 90 días vista y a la par por tener que asistir a la Cámara de Diputados la consideración del Proyecto N° 12 del Poder Ejecutivo.—Al archivo.

Oficio del Sr. Ministro de Guerra y Colonización, manifestando que concurrirá a segunda hora a la discusión del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo y relativo a eximir a la firma Staudt & C° de la obligación que le impone el artículo 28 del Decreto de 20 de junio de 1907.—Al archivo.

Oficio de la Presidencia de la República, leviviendo con el respectivo cumplirse las resoluciones por las que se concede a los Srs. Simón I. Patiño, Guillermo C. Loayza y Jorge Vargas Bozo la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras.—Al archivo.

En el proyecto que eleva al rango de vice cantón Eucaliptus, opinando que se apruebe.—Imprímase.

En el proyecto que eleva al rango de vice cantón Eucaliptus, opinando que se apruebe.—Imprímase.

En el proyecto que adjudica la prestación a la Junta Municipal de Huanuni para la captación de aguas potables, en sentido favorable.—Imprímase.

Mensaje del Poder Ejecutivo remitiendo un proyecto de ley sobre el recurso de nulidad en materia de mías, establecien-

do el depósito previo de Bs. 50.—consolidable en caso de perderse la instancia.—A la Comisión de Justicia.

Telegrama del Concejo Municipal de Santa Cruz insinuando la aprobación del impuesto doble sobre el corameo.—A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Telegrama del Prefecto de Cochabamba anunciando que el Sr. Laredo Senador suplemento no podrá concurrir a la Cámara por enfermedad.—Al archivo.

INFORME DE COMISIÓN

De la de Justicia en la solicitud de indulto de Crisólogo Salguero, opinando que estando con los documentos de ley, se proceda al voto.—Imprímase.

De la misma, en la solicitud de jubilación de Sebastián Suárez, opinando que se devuelva.—Imprímase.

De la misma en las ternas pasadas por la Corte Suprema para la provisión de vocalías vacantes en las Cortes de Distrito de Potosí y Santa Cruz, opinando que se proceda al voto.—Imprímase.

De la de Administración Política y Municipal en la ordenanza de patentes de la Junta Municipal de Punata, opinando que se devuelva por no haber venido con los requisitos legales.—Devuélvase.

En la solicitud de la Junta Municipal de Achacachi, pidiendo autorización para contrar un crédito de Bs. 4,000, opinando que debe devolverse para que esclarezca la calidad de los bienes que deben afectarse.—Imprímase.

En el proyecto que eleva al rango de vice cantón Eucaliptus, opinando que se apruebe.—Imprímase.

En el proyecto que adjudica la prestación a la Junta Municipal de Huanuni para la captación de aguas potables, en sentido favorable.—Imprímase.

En el proyecto que excusaba su voto por estar ligado a los intereses de una compañía industrial exportadora.

El H. Zaoneta manifestó que excusaba su voto por estar ligado a los intereses de una compañía industrial exportadora.

En el proyecto que adjudica la prestación a la Junta Municipal de Huanuni para la captación de aguas potables, en sentido favorable.—Imprímase.



Mr. Robert Bacon
Propagandista de la paz internacional

Robert Bacon, comisionado especial de la Carnegie Endowment for International Peace, asociación científica norteamericana, establecida en Washington, que, como lo indica su denominación, tiene por objeto trabajar por la paz internacional y actualmente se encuentra en Lima, de paso para ésta ciudad.

sentido de justicia más perfecto entre los habitantes de los países civilizados.

(e)—Fomentar sentimientos de amistad entre los habitantes de los distintos países y acrecentar el conocimiento e inteligencia común entre las naciones.

(f)—Promover la aceptación general de los medios pacíficos en el arreglo de las disputas internacionales.

(g)—Mantener, fomentar y auxiliar aquellos establecimientos, organizaciones, sociedades y agencias que se estimen útiles ó necesarios para la consecución de los fines de la fundación.

La visita de Mr. Bacon á la América del Sur, como representante especial de la «Fundación Carnegie para la Paz Internacional», nos trae pues una parte del plan general para el cambio de visitas que se procura establecer entre los hombres de estado e intelectuales en los diferentes países de América, Europa, Asia, etc.

Las visitas se iniciaron en los dos años pasados por eminentes europeos y japoneses á los Estados Unidos.

La designación de Mr. Bacon para iniciar en la América Latina la propaganda de la Fundación Carnegie es indudablemente una prueba elocuente del tino y sagacidad que los americanos del norte procuran poner en todas las manifestaciones de su vida respecto de esta parte del continente.

Mr. Bacon, como se sabe, es una eminentísima personalidad intelectual y diplomática. Como subsecretario de Estado, como jefe de la Cancillería de la Casa Blanca, en la Embajada de los Estados Unidos en París y en la Universidad de Harvard, donde ocupa una de las rectóreas perpetuas por elección honorífica y meritaria ha ejercido notable y eficaz influencia para la armonía entre las naciones.

(c)—Difundir información y educar la opinión pública acerca de las causas, naturaleza y efectos de la guerra, y medios encaminados a envelopes, estorbarla y evadirla.

(b)—Ayudar al desarrollo del derecho internacional, hacia un acuerdo universal sobre las reglas del mismo, y para la aceptación de éstas entre las naciones.

(d)—Establecer una mejor inteligencia de derechos y deberes internacionales y un

ORDEN DEL DÍA

Con la presencia del Sr. Ministero de Gobierno y Fomento se pasó á considerar el proyecto del Ejecutivo que establece la obligación de pagar en letras sobre Londres los derechos de exportación.

El H. Zaoneta manifestó que excusaba su voto por estar ligado a los intereses de una compañía industrial exportadora.

El H. Zaoneta manifestó que excusaba su voto por estar ligado a los intereses de una compañía industrial exportadora.

No habiendo observación

el proyecto tal como la había propuesto el Ejecutivo.

El H. Zaoneta expuso que la obligación de pagar en letras de cambio equivalía a la pagar en oro, puesto que dichas letras constituyan órdenes de los exportadores contra sus banqueros para que estos entregasen en oro el valor girado.—Que el hecho de fijarse un tipo de cambio mismo, sino en cuadrarse dentro del patrón de oro que nos rige, que fija el tipo de 19 1/5 correspondiente a la unidad boliviana.

Clausurado el debate se aprobó el proyecto en detail y revisión.

Cuarto intermedio

Se reabrió la sesión á hs. 4 y 30 p. m.

Con la presencia del Sr. Ministro de Colonización Dr. Gutiérrez se pasó a considerar el proyecto de ley que exime a la compañía Standt del Chaco de la obligación impuesta por el artículo 28 del Supremo Decreto de 20 junio de 1907, a condición de que dentro del plazo de cinco años concluya el trabajo de un canal de irrigación.

Después de algunas observaciones del H. Vásquez, sobre la necesidad de mantener la obligación de colonizar que tiene la empresa, salvadas por el señor Ministro y por los H. H. D'Arlach y Campero, se aprobó el proyecto en grande.

En seguida fueron aprobados en sus tres estaciones los siguientes proyectos: el que eleva al rango de vice cantones los Yungas, Arepueño y otros caseríos de Tarata.—El que vota la suma de Bs. 6,000 para la construcción de una línea telegráfica de Tarata a Anzaldo, y la resolución por la que se libera de derechos de Aduana los materiales destinados para el alumbrado público de la ciudad de Magdalena.

En la solicitud de rehabilitación de José Manuel Villalpando, se aprobó el informe de la Comisión de Justicia, que opina no ser el caso de considerar la por no haber sido condenado el solicitante a pena corporal.

Se suspendió la sesión a hs. 6 p. m. señalándose como orden del día los asuntos pendientes.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN MATINAL

Presidencia del H. Atílio Aparicio.

Se instaló la sesión a horas 10 a. m. con el quorum legal,

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

Seguidamente tomó la palabra el H. Tamayo, quien con una exposición detallada se ocupó del objeto y de los verdaderos alcances del proyecto en discusión. Cito al financista Greshman según el cual la medida buena desaloja la falsa de los mercados de un país. Aplicando esta ley a nuestra economía nacional dijo que la multiplicidad del billete, sin el contravalor necesario que le sirve de garantía era la causa del malestar económico. Que la competencia jamás podía admitirse en cuanto al circulante fiduciario porque era de orden público garantizar el billete en la mejor forma posible.

Que las distintas instituciones en el país habían venido actuando en los últimos años la inconveniencia del billete al poner exageradamente en manos del público.

Se suspendió la sesión a hs. 12 m. debiendo continuar con el uso de la palabra el mismo representante.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

En virtud de la resolución declarativa de sesión permanente del día de ayer, con prohibición de la lectura de actas, proyecto e informes de comisión e ingreso a la discusión en detail del proyecto N° del Ejecutivo.

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

**San Francisco
Lima
Callao
Arequipa**

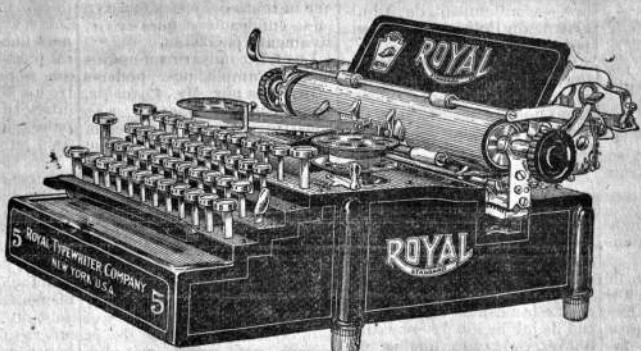
**Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia**

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD, LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



❖ Cable Address

Dawson ❖

Specia ❖

Scotch Whisky ❖

"GRACE"

❖ Cerveza

❖ Inglesa

El rol de las policías

Es muy importante, la siguiente Circular trasmisiva a las Prefecturas de la República, señalando las atribuciones que tienen las policías y recomendando sobre todo la super vigilancia inmediata, a las autoridades políticas departamentales:

La Paz, 10 de Noviembre de 1913.

Al señor Prefecto del Departamento de.....

Señor:

En el mecanismo institucional, que nos rige, sabiamente dispuesto, todos los resortes de la vida política están encaminados a asegurar la felicidad y el desenvolvimiento progresivo de los asociados. La carta garantiza todas las libertades y resguarda todos los derechos, de suerte que su ordenada aplicación basta para asegurar el orden político y social, base de todo progreso. Sigue en tanto que ese simple y casi mecánico funcionamiento, si bien constituye una situación de normalidad plausible no es el súmano de los anhelos del patriotismo. Para la completa satisfacción de las aspiraciones cívicas falta un otro elemento tan necesario como el orden, y que el progreso, transformando y perfeccionando dentro de las infranqueables vallas de la ley los recursos y elementos de que dispone el Estado para alcanzar el objetivo total, que es mayor la felicidad de la Nación.

Así, por ejemplo, las garantías que declara nuestra Constitución, importan el reconocimiento de otros tantos derechos de que gozan los habitantes, y si bien ellas no pueden ser suprimidas ni limitadas, no basta con que sean inamoviblemente mantenidas; deben ser ampliadas y perfeccionadas, conforme a las necesidades y exigencias de la época.

Aclarar más todavía este pensamiento se puede decir, que un momento dado, la declaración de la seguridad personal y su religioso respeto fueron el anhelo absoluto del liberalismo nacional: Hoy días los ataques a esa preciosa garantía se reputan una cosa imposible, porque los hábitos de practicar la libertad y la justicia se han hecho tan generales y arraigados, que los atropellos del despotismo se nos presentan como excesos inverosímiles.

Vencida aquella primera etapa, cumplé entonces avanzar este principio de la seguridad individual, dándole una mayor eficiencia, dentro de su concepto de garantía inalienable.

En tal virtud esa honorable autoridad departamental, secundando el programa liberal del Gobierno, tratará de incluir en todos los empleados de su dependencia, y especialmente en los del ramo de Policias, el concepto moderno de ese importante servicio, para que en vez de su antiguo carácter de puramente represivo, asuma el rol de protector y preventivo.

Hasta aquí, sobre todo en nuestras clases inferiores, las policías han sido las armas como una institución enemiga, exclusivamente destinada a la represión y al castigo. Tiempo es ya de que asuma su verdadera función tutelar de la vida y de los intereses de los ciudadanos, desplegando sus esfuerzos más eficaces para amparar el derecho y la justicia.

Ha sido con ese objeto que el Poder Legislativo ha cambiado la característica de nuestro sistema policial, confiando exclusivamente al Gobierno Nacional la organización y régimen de todas las policías de la República, a fin de que se las pueda dotar de una instrucción uniforme y de una preparación y disciplina apropiadas para los altos fines a que están destinadas.

Los prefectos como agentes inmediatos del Gobierno y sus perintendentes de todos los ramos de la administración en sus circunscripciones departamentales, se hallan, en lo policial, investidos de la facultad de dirigir las policías de seguridad, reprimiendo los abusos que notaren y vigilando sobre el cumplimiento de los reglamentos de la materia. Ellos son los inmediatamente responsables del mantenimiento del orden público y social y de que las garantías y derechos de los ciudadanos sean escrupulosamente respetados, de consiguiente debe velar incesantemente por que la institución que con tal objeto ponen a su disposición,

tanto el Estado, como el Gobierno, funcione con la mayor corrección posible y cumpla sus trascendentales destinos.

Otras de las garantías inapreciables otorgada por nuestra Carta, es la de la libre y fácil monunicación de los asociados, estableciendo para ello el doble servicio de los correos y telégrafos de la República.

El hombre si solo fuera a disfrutar de su libertad y seguridad personal, encerrado en un sistema de aislamiento, poco tendría que agradecer a los progresos de la época: Como ser inteligente y sociable necesita ponerse en inmediata comunicación con sus semejantes, y establecer este comercio de ideas y sentimientos, tanto más caros, cuanto que hayan sido mayores los obstáculos físicos y materiales que hubiere vencido la civilización para aproximar las afinidades del ideal, de intereses, o simplemente de pasión. De consiguiente el servicio de correos debe ser los más perfectos y seguros posibles, y esté laboriosa autoridad debe consagrarse una particular vigilancia, indicando a la Dirección del ramo o a este Ministerio, todas las reformas y mejoramiento, que en su concepto concurren a darle mayor facilidad y seguridad.

Igual cosa cumple decir del servicio telegráfico, que no es más que la correspondencia abreviada y acelerada y que por la misma peculiaridad de sus condiciones, habiendo sido puesta al amparo y bajo la faz del Estado, debe ser tratada con el esmero, la contracción y la propiedad, que su importancia requieren.

Cabe referirse finalmente a otra garantía y a su consiguiente servicio, puesto por la ley bajo la dirección de éste Ministerio y supervigilancia de esa Prefectura. Hablo de la libertad de locomoción, tan importante como de la de seguridad personal ó como de la libertad de asociación y comunicación.

Desde que los habitantes de la República tienen derecho amplio de trasituar en el país, permanecer, entrar y salir de él, el Estado se halla en la obligación de suministrar los recursos y elementos para hacer fácil y segura esa libertad de tránsito ó locomoción, de manera q' no solamente por el concepto de inconveniencias y favores al comercio y al desarrollo industrial del país, los poderes públicos están obligados a encarar este deber de atención á la viabilidad nacional, sino hasta por ese otro concepto moral q' que me he referido, de prestación de un servicio en relación á una garantía constitucional.

Bajo ese punto de vista, el Señor Presidente de la República desea que esa Prefectura consagre especial atención al importante servicio de la preservación vial, que bien encamado y cuidadosamente empleado puede dar óptimos resultados. Hay que vigilar especialmente por que algunas autoridades inferiores de proximidad no quieran convertir esas cargas legales, impuestas á los ciudadanos, en una fuente de grangierías y provechos personales; que todos los habitantes llenan su obligación y que las llenen dentro del régimen de justicia y igualdad; que los indígenas sean tratados con la consideración q' que su misma condición inferior los hace acreedores y que se lleven trabajos sistemáticos en lo posible para que el conjunto ofrezca los beneficios pertinentes.

«Ministerio de Guerra y Colonización.—Bolivia.—Nº 50. La Paz, 9 de noviembre de 1911.—Al señor Delegado Nacional del Territorio del Chaco.—Presente.—Señor: Con este oficio tengo el agrado de remitirte el expediente organizado por los señores «Cantón Hermanos» de Buenos Aires para la adjudicación de tierras baldías en la margen izquierda del río Pilcomayo, y las solicitudes que á continuación se enumeran tendientes al mismo fin: de Isaac Araníbar, con la denominación de «La Virginia» Victor E. Sanjines «Amandos», Conrado Ugarte «Lolas», Manuel Andrade «América», Rafael Taborga «Amsilia», Lidelio Elío «Padre Patiño», Jorge Barrao «María», Braulio Cadiz «Esmeralda», José Carrasco Jiménez «La Pradera», Alfredo Sanjines «Esperanza», Florencio Chavarria «Buenos Aires», José Sanjines «La Acadia», Feliciano Tobar «Tráncitos», Honorina Camacho «Granja», Vicente Bedregal «Copacabana», Agustín de Rada «La Agraciada», Adrián Salazar «La Selva», Gregorio Larrea «La Norma», Lino Maramón «San José», Antonio Agnese «Colón». Todas estas peticiones de tierras baldías ubican sus pertenencias, con un frente de cinco kilómetros,

Son tan obvias las razones que abonan este empeño cívico, y por otra parte son tan conocidas, que su repetición en este documento no haría sino alargarlo innecesariamente. Precisamos facilitar el acceso de nuestros recursos administrativos a las más apartadas regiones de nuestro territorio; necesitamos vincular más estrechamente los diversos nú-

cleos de población para que todo el país palpite con un solo sentimiento, acaricie idénticos ideales y se encuentre compacto y unido en todos los momentos de su vida; nos conviene en seguida, empalmar nuestras líneas con los sistemas ferroviarios de los países vecinos para establecer un seguro equilibrio entre ellos y despertar una saludable competencia para nuestros propósitos que no podrán conseguir sin haciéndose llegar los rieles, desde Potosí por Sureza a Lagunillas, de La Quiaca a Tarija, de Santa Cruz al río Paraguay, de Guayaramerín a Trinidad, de Trinidad a Santa Cruz, de Cochabamba por el Mamoré a Santa Cruz, y de La Paz al río Beni.

Solamente con una red de esta naturaleza el país quedará como un organismo perfectamente articulado y listo para un desenvolvimiento firme

y vigoroso, y para ello el actual Gobierno se halla decidido a otorgar todas las facilidades posibles, y en su caso a allegar recursos propios y efectivos para que sean una realidad los anhelos anhelos, como será en breve un hecho el ferrocarril de La Quiaca a Tupiza, merced al crédito y elementos de la Nación.

Ha querido el señor Presidente que estos sus propósitos relativos a los ramos dependientes de la Cartera que desempeñan, sean comunicados a esa Prefectura, encareciéndole su eficaz colaboración en servicio de las garantías constitucionales del ciudadano y del progreso general del país.

Considerando: que el Supremo Gobierno con el propósito de dar cumplimiento a lo determinado en la cláusula 8^a de la ley de 20 de enero de 1908, ordenó a la Delegación del Chaco, la suspensión de toda adjudicación de tierras baldías;

dicha autoridad, por varias comunicaciones oficiales,

ha dado en cuenta de que no existe en trámite, ninguna petición al respecto; que estos antecedentes forman la presunción legal de no haber siquiera derechos especiales sobre los terrenos baldíos soportantes del Chaco y de que la anterior solicitud a mérito de su oportuna presentación, se halla amparada por el artículo 8^a del Supremo Decreto citado.

Por tanto, de conformidad con el artículo 19 de la vigente ley de Tierras, se resuelve: Pásele la solicitud que precede a conocimiento del Delegado en el Territorio del Chaco, para que teniendo en consideración la prioridad que acrediita el cargo a que se ha hecho referencia, dicte el auto provisional de concesión y ordene las diligencias preliminares del caso. Registrese.—Villa Blanca.—Julio La Faye.—Registrada.—La Paz, junio 8 de 1911.—Luis Arce P.—Jefe de Sección de Colonización.

Con su oficio N.º 115 de fecha 4 de marzo último, se ha recibido la solicitud de Manuel Vásquez Achá de adjudicación de terrenos baldíos en la comisión de la margen occidental del Pilcomayo, cuya provisión ordena darse curso a la tramitación dictándose el auto provisional de concesión y las diligencias preliminares del caso.

Para encuadrar los despachos de todos estos asuntos a la legislación del ramo, se hicieron varias consultas a ese Ministerio, se solicitaron Memorias, Anuarios y todos los documentos oficiales que den luz sobre la materia, en vista de que en el archivo de la Delegación no existía nada. El Ministerio solamente remitió el informe y anexos de ese despacho correspondientes a los años transcurridos desde 1906 al pdpo. de 1911. En ninguno de esos documentos oficiales, se registra la ley de 23 de Setiembre de 1910, cuyo artículo 21 dispone reservarse, mientras el señor James Simpson Withton concesionario del ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas, ubique las dos mil leguas de tierras baldías que a virtud de esa ley el Gobierno debe venderle, una zona de doscientos kilómetros a cada lado de la línea por donde ha de pasar el ferrocarril.

La petición del señor Vásquez Achá, precisamente está ubicada en la zona a reservarse; no obstante, el Ministerio que tuvo a la mano la ley citada, en virtud de la que debió haber rechazado esa petición y muy fundadamente ordena y muy fundamentada ordena por el contrario que se la remita a la Delegación del Chaco para que se la tramite con sujeción a la ley y reglamento de tierras vigentes.

Más o menos al mismo tiempo, con oficio de ese Ministerio N.º 88 fecha 11 de marzo del presente año, se remitió una petición de 100,000 hectáreas de Fermín Barroso, también en la misma zona reservada y con una provisión y oficio en que se ordena darse cumplimiento a la formalidad de las publicaciones de esa petición, dictándose todas las diligencias preliminares del caso.

En la Legislatura que está para fecer, el anterior Ministro de Guerra y Colonización, señor Julio La Faye, dà cuenta al Congreso de encontrarse en trámite este asunto.

Si ese Ministerio, hubiera hecho conocer oportunamente esa ley a la Delegación, no se hubiera dado curso a peticiones referentes a la zona reservada; pero como el mismo la ignoró, la Delegación ha tratado varías solicitudes que hoy quedarán sin efecto.

No trascibo aquí las providencias dictadas en los asuntos Vasquez Achá y Fermín Barroso, por cuanto los expedientes se hallan fuera de ofi-

ciales, que en la especie el petitorio, alegando la distancia en que se encuentra de villa Montes, actual residencia de la Delegación de ese territorio, hubo presentado oportunamente su solicitud al Ministerio, para obtener la prioridad en el pedido, cual lo acredita el cargo puesto en veinte de enero del presente año por el Oficial Mayor de Colonización de conformidad con lo establecido por el artículo 6^a del Supremo Decreto de 20 de junio de 1907.

Considerando: que el Supremo Gobierno con el propósito de dar cumplimiento a lo determinado en la cláusula 8^a de la ley de 20 de enero de 1908, ordenó a la Delegación del Chaco, la suspensión de toda adjudicación de tierras baldías;

dicha autoridad, por varias comunicaciones oficiales, ha dado en cuenta de que no existe en trámite, ninguna petición al respecto; que estos antecedentes forman la presunción legal de no haber siquiera derechos especiales sobre los terrenos baldíos soportantes del Chaco y de que la anterior solicitud a mérito de su oportuna presentación, se halla amparada por el artículo 8^a del Supremo Decreto citado.

Por tanto, de conformidad con el artículo 19 de la vigente ley de Tierras, se resuelve: Pásele la solicitud que precede a conocimiento del Delegado en el Territorio del Chaco, para que teniendo en consideración la prioridad que acrediita el cargo a que se ha hecho referencia, dicte el auto provisional de concesión y ordene las diligencias preliminares del caso.

El ingeniero señor Gustavo Forsclius, en enero del año en cursa, presentó una petición formulada ante ese Ministerio por el señor José Torre de adjudicación de 200.000 hectáreas de tierras baldías, alteradas, sobre la ribera del río y los trastornos, con lotes de 40.000 hectáreas, discontinuas, a la que le había correspondido la Resolución Suprema de 6 de abril de 1911, cuya parte final comisiona a la Delegación para atender sus trámites, hasta el estado de ser remitido al Gobierno para sus efectos legales. Este mismo Ingeniero, ha presentado estrictos pedidos mas propiciados por el señor José Torre, directamente a la Delegación, a nombre de diferentes personas nacionales y extranjeras; el mismo se ha presentado la Resolución Suprema de 6 de abril de 1911, cuya parte final comisiona a la Delegación para atender sus trámites, hasta el estado de ser remitido al Gobierno para sus efectos legales. Este mismo Ingeniero, ha presentado estrictos pedidos mas propiciados por el señor José Torre, directamente a la Delegación, a nombre de diferentes personas nacionales y extranjeras; la Delegación en entones, no vió inconveniente ninguno para atender todas esas solicitudes, puesto que para ello se halla facultada por la ley y tiene su apoyo como un verdadero fundamento, los anteriores antecedentes.

Con su oficio N.º 115 de fecha 4 de marzo último, se ha recibido la solicitud de Manuel Vásquez Achá de adjudicación de terrenos baldíos en la comisión de la margen occidental del Pilcomayo, cuya provisión ordena darse curso a la tramitación dictándose el auto provisional de concesión y las diligencias preliminares del caso.

Para encuadrar los despachos de todos estos asuntos a la legislación del ramo, se hicieron varias consultas a ese Ministerio, se solicitaron Memorias, Anuarios y todos los documentos oficiales que den luz sobre la materia, en vista de que en el archivo de la Delegación no existía nada. El Ministerio solamente remitió el informe y anexos de ese despacho correspondientes a los años transcurridos desde 1906 al pdpo. de 1911. En ninguno de esos documentos oficiales, se registra la ley de 23 de Setiembre de 1910, cuyo artículo 21 dispone reservarse, mientras el señor James Simpson Withton concesionario del ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas, ubique las dos mil leguas de tierras baldías que a virtud de esa ley el Gobierno debe venderle, una zona de doscientos kilómetros a cada lado de la línea por donde ha de pasar el ferrocarril.

La petición del señor Vásquez Achá, precisamente está ubicada en la zona a reservarse; no obstante, el Ministerio que tuvo a la mano la ley citada, en virtud de la que debió haber rechazado esa petición y muy fundadamente ordena y muy fundamentada ordena por el contrario que se la remita a la Delegación del Chaco para que se la tramite con sujeción a la ley y reglamento de tierras vigentes.

Con las notas 115 y 116 fechas 4 de marzo último, dirigidas por ese Ministerio, se recibieron así mismo, las solicitudes remitidas por el Delegado, de Arturo Mendoza, Matrino C. Soza, Hernando Siles, Fermín Barroso, Luis Dousset, Tráncito Reyes de Soza y Simón de Assin; todos en los trastornos de la margen izquierda del río Pilcomayo, a las que, conforme a la Resolución Suprema de 15 de mayo citada antes, les ha correspondido la provisión siguiente:

«Ministerio de Guerra y Colonización.—La Paz, 25 de enero de 1912.—De conformidad a las Supremas Resoluciones de 15 de mayo último, expedidas por este Ministerio, en asuntos análogos al presente, presentada por Hernando Siles, a nombre y en representación de Luis Dousset, pasea a conocimiento del Delegado en el Territorio del Chaco, para que, teniendo en consideración la prioridad que acrediita el cargo respectivo, dicte el auto provisional de concesión y ordene el verificativo de las diligencias preliminares del caso.—Registrese Juicio La Faye.

El señor Adolfo Lea Plaza que ya obtuvo una concesión por las juntas de San Antonio, otra en sociedad con un Narciso Rodríguez en la margen occidental del río Pilcomayo, precisamente en la zona que hoy se ha visto estar reservada, y que a saberlo oportunamente, no se hubiera admitido ninguna petición en fila, presentó en el mes de Febrero o marzo del presente año, una solicitud en sociedad con otros individuos, por un total de 80.000 hectáreas dentro de la misma zona reservada. La Delegación, haciendo constar la fecha del pedido, ordenó sea elevado a conocimiento del señor Ministro de Guerra y Colonización por no ser de su competencia en conocer de ella en razón de la extensión pedida. Este trámite corrió, fué estimado como una medida de hostilidad por el señor Lea Plaza y la ha servido de oficio.

(Pasa a la 4^a página)

**LA DELEGACION
DEL CHACO**

(Pasa de la 3^a página) motivo para solicitar un informe parlamentario a su antecesor de Ud. en la Cámara de Diputados, citando la ley ignorada por el mismo y con el único fin de alamar de manera preventiva y falsa al Gobierno contra los actos de la Delegación.

Actualmente ha recibido la Delegación un expediente venido del Juzgado de Partido 2º de Tarija, que se refiere a una oposición entre el señor Adolfo Lea-Plaza y Máximo Zelaya vecino de Caiza, y respecto al derecho preferente para la adjudicación de un terreno ubicado siempre dentro de la zona a reservarse, por una extensión de 10,000 hectáreas.

En cumplimiento pues de la Resolución Suprema de 15 de mayo de 1911, de un sin número de providencias análogas y decretos ministeriales pronunciados, de notas terminantes y claras, de órdenes concretas, y sobre todo, en ejecución de la ley de Tierras baldías y del Decreto Reglamentario de su referencia, en plena vigencia, la Delegación del Chaco, no ha podido menos que atender todos los despachos de ésta indole, conformándolos extrictamente á la legislación del ramo, una vez que se encontraba obligada á ello por la solicitud constante de los distintos peticionarios que a diario se presentaban en la oficina. Ha despachado los expedientes venidos de La Paz y los que aquí se han formado, tantos referentes á terrenos sobre la margen occidental del río Pilcomayo (es decir en la zona reservada por el artículo 21 de la ley de 23 de Setiembre de 1910, por el mismo Ministerio nslo lo ordenó), cuanto respecto á la margen oriental y principalmente en los trastornos del Chaco, como se verá del plano y cuadro elevados oportunamente á ese Ministerio.

Esas tramitaciones llegaron á suspenderse, como ha podido ver el señor Ministro por el asunto de Leonardo S. Pérez que tué elevado en abril último, cuando por mi comunicación oficial N° 497 de fecha 17 de abril del presente año, cuando se recibió el Decreto Supremo de 6 de marzo, que re-eranvando las tierras para fines posteriores de colonización, declaraba sin efecto las peticiones que á la fecha de él se hallaren sin mensura comenzada. (Decreto que produjo protestas y hubiera ocasionado reclamaciones serias de parte de muchos extranjeros que se encontraban perjudicados con él, por cuanto sus derechos legítimamente adquiridos al amparo de una ley del Estado, se veían frustrados).

Entonces para salvar responsabilidades, hice presente el número, ubicación y estado de las peticiones existentes á tiempo de la recepción de ese Decreto, consultando á la vez lo que se haría de ellas el Ministerio, en respuesta se ha servido instruir á la Delegación para continuar los trámites de las peticiones que se refieren el Sud de la concesión de Staudt y Cia., por cuanto aquél Decreto no comprende esa zona.

Las providencias dictadas en ese sentido, han sido trasmitidas por telegrafo, y para recuerdo de ese Ministerio, me permito transcribirlas á continuación:

La Paz, junio 8 de 1912.— Señor Delegado Chaco.—Entre Ríos.—Aguirrencia. En la solicitud de Hernando Silos como apoderado de los Sres. Silvestre Solari, Juan Solari, Juan B. Gonella, Sa-turino Chinestrado, Adolfo Peirano, Mario A. Rivarola, Honorio Badano, Lorenzo de Capela, Emilio Solari, Francisco Repetto, Pedro Coltrinari, José Sarubbi y José Torre, pidiendo se ins-truya á esa Delegación la continuación de los trámites preliminares en las concepciones que dichos señores pretenden en el Gran Chaco, se ha dictado la siguiente Providencia. La Paz, 18 de junio de 1912.—No estando comprendidas las tierras si-tuadas al interior del Chaco en la prohibición contenida en el Supremo Decreto de 6 de marzo del corriente año, que se refiere únicamente á los terrenos situados al Nor-te de dicha Provincia, siendo que no hayan otros óbi-los legales ó puestos por la Delegación Nacional, para la prosecución de los trámi-

tes entablados ante dicha autoridad; se declara ser procedente la solicitud que procede, debiendo trasmitir la por telegráfo á la respectiva autoridad el tenor de esta providencia.—Registrese y devuélvase.—(firmado) La-Faye.—Sírvase tomar nota de su contenido.—La-Faye.

La Paz, mayo 7 de 1912.— Señor Delegado Chaco a seguir por correo.—Aguirrencia Entre Ríos.—Contestando á sus cuatro telegramas trans-mitidos de Entre Ríos con fecha cuatro del actual, me cumplí expresar lo siguiente: Supremo Decreto de 6 de marzo último, suspendiendo la adjudicación de tierras baldías en las provincias de «Arce».

(CONTINUARÁ).

CAMARA DE DIPUTADOS

(Pasa de la página 1^a)

SESIÓN MERIDIANA

Bajo la Presidencia del H. Ati-lonio Aparicio se instaló la se-sión a horas 2 p. m.

Continuación del debate so-bre el proyecto N° 1 del Ejecutivo, referente á la facultad emisora de los bancos, con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda Dr. Castro Rojas. En detal.

El H. Tamayo que quedó con el uso de la palabra termi-nó su exposición declarándose en favor del proyecto en discusión.

El H. Romeoñu después de manifestar las ventajas del proyecto emanado del Ejecutivo terminó que está por su aprobación.

El señor Ministro con nue-vos razonamientos refutó la exposición del H. Ugarte; dió lectura a varios documentos para demostrar el estado bo-nancible del Banco de la Na-ción Boliviana y entre ellos el informe pasado por el Gerente de esta institución.

El H. Ramírez Domingo pre-sentó moción para que la H. Cámara desestime los concep-tos injuriosos que contenía el informe del Gerente del Banco de la Nación Boliviana, y a la que dió lectura el señor Minis-tro.

El H. González Duarte, mo-cionó para que pasara la Co-misión de Policía Judicial, la que fué rechazada por 44 vo-tos contra 16.

Después de una ligeras discu-sión se procedió á votar la moción del H. Ramírez, la que fué aprobada por mayoría ab-soluta.

Se suspendió la sesión a ho-ras 6 p. m.

Ahorro y Seguro Militar

Varios militares retirados del servicio nos han sumini-strado la siguiente informa-ción.

Que el directorio de esa so-ciedad no funciona con la re-gularidad debido, a causa de

que los vocales no concurren a las sesiones en los días que de-ben funcionar; que por esa cir-constancia fueron demorados varios meses en el despacho

de peticiones que hicieron pa-ra que se les devuelvan sus ahorrros; que esas peticiones

fueron por fin negadas, al-eando, entre otros fundamentos ilegales, que no están se-parados del ejército y que por

consiguiente están obligados a

continuar de socios; que an-te esa negativa ilegal, tienen

formuladas sus solicitudes de

reconsideración, demostrando

ampliamente su perfecto dere-chos, por estar correctamente

separados del ejército, pues no

otra cosa importa su situa-ción de retirados; que esas so-

licitudes están corriendo la

misma suerte que las anterio-res, esto es, que no se despa-chan por causa igualmente de

que no concurren los vocales,

con cuyo procedimiento se les

está irrogando perjuicios de

gravidad.

A ser vista la mencionada información no podemos me-nos que deplorar la falta de asistencia regular de los miem-bros del Directorio, así como de la injustificación que proce-de con los informantes, cuyo

derecho lo encontramos que es

perfectamente legal.

Suicidio

CARLOS ARAMAYO SE DESCE-
RAJA DOS TIROS

Ayer noche á horas 8 próxi-mamente un individuo del pue-blo que responde al nombre

de Carlos Aramayo se disparó dos tiros. El hecho ocurrió de la manera siguiente:

El infeliz Aramayo q' había servido como empleado en la Penitenciaría se aproxi-mó á la hora indicada, a una proveedora de la calle «Recoleta», en busca de un hermano suyo, que era propietario de dicha tienda. Como se le negara alegando su ausencia se encolorió Aramayo y sin más mas, sacando del bolsillo del pantalón un revólver Smith Wenson, cal. 32, que estaba cargado con cinco proyectiles disparó los al aire sin causar daño personal alguno. En-gañado loco volvió el arma homicida contra él y se dispuso dos tiros consecutivos en la región abdominal que fueron a impactar en la columna vertebral, comprometiéndole la médula espinal.

Al ruido de los disparos a-cudieron los vecinos del lugar habiéndose presentado inme-diátamente en el lugar del suceso, el agente Sr. Arzadun q' se encontraba de servicio en esa zona.

La asistencia pública, ocurrió en el acto y Aramayo fué trasladado en estado agónico en una camilla a la sección de Cirujía donde el doctor Ra-FAEL PEÑARANDA, jefe de la clínica, le hizo las primeras cura-ciones utilizando los rayos X para localizar la posición de los proyectiles. En opinión de este facultativo, el caso es de suma gravedad, y se des-espresa de salvar la vida del infeliz Aramayo, quién ha si-do alojado cómodamente en una de las camas que para el efecto posee esa repartición.

Estando presente el Inten-dente señor Alberto Granier P. en la Asistencia requirió imme-diátamente el comparendo del agente fiscal señor Armaza que no pudo ser habido hasta el momento en que escribió Revisión.

Se pasaron también las re-spectivas cédulas de citación a los señores médicos jóvenes.

Se ignoran los motivos que hayan inducido a Aramayo a tomar semejante determina-ción, pues que éste ha perdido el uso de la palabra.

HACIENDA

RENUNCIA.—Oscar Rodo ha presentado renuncia del cargo de copiador de comprobantes del Tesoro fiscal de Tarija.

Víctor Manuel del Castillo, del cargo de oficial 2º de conta-bilidad de la Aduana de Oru-ro.

— Víctor Manuel del Castillo,

del cargo de oficial 2º de conta-bilidad de la Aduana de Oru-ro.

— Se suspendió la sesión a ho-ras 6 p. m.

— Ahorro y Seguro Militar

Varios militares retirados del servicio nos han sumini-strado la siguiente informa-ción.

Que el directorio de esa so-ciedad no funciona con la re-gularidad debido, a causa de

que los vocales no concurren a las sesiones en los días que de-ben funcionar; que por esa cir-constancia fueron demorados varios meses en el despacho

de peticiones que hicieron pa-ra que se les devuelvan sus ahorrros; que esas peticiones

fueron por fin negadas, al-eando, entre otros fundamentos ilegales, que no están se-parados del ejército y que por

consiguiente están obligados a

continuar de socios; que an-te esa negativa ilegal, tienen

formuladas sus solicitudes de

reconsideración, demostrando

ampliamente su perfecto dere-chos, por estar correctamente

separados del ejército, pues no

otra cosa importa su situa-ción de retirados; que esas so-

licitudes están corriendo la

misma suerte que las anterio-res, esto es, que no se despa-chan por causa igualmente de

que no concurren los vocales,

con cuyo procedimiento se les

está irrogando perjuicios de

gravidad.

A ser vista la mencionada información no podemos me-nos que deplorar la falta de asistencia regular de los miem-bros del Directorio, así como de la injustificación que proce-de con los informantes, cuyo

derecho lo encontramos que es

perfectamente legal.

— E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista

profesor de la

Escuela Dental

Calle Comercio N.º 22.

REMADE JUDICIAL.— El

Dr. Benjamín H. Gallardo, Juez 5º de Partido, de la capital y de las provincias Mu-rillo e Ingavi.

Por auto de 5 del presente mes ha señalado el día 6 del

sus artículos en vitrinas por-tátiles y usen mandiles blancos, bajo pena de multa en ca-so de desobediencia.

PULPERÍAS.—Han sido ins-peccionadas las situadas en las calles Mercado, Colón Bue-no e Indaburu, habiéndolas encontrado sin novedad.

LECHE.—Se impuso la mul-ta de Bs. 5 a la mujer Balbina Choque por expender leche adulterada, según el análisis practicado al efecto.

ESTACIÓN DE CHALLAPAMPA.

Fue visitado ayer este local por los empleados de la oficina de higiene, quienes hicieron una inspección de la sec-ción de equipajes, habiéndola encontrado en buen estado de aseo.

TELEGRAFOS

SERVICIO PERMANENTE.—Ha-cés tres días que en las oficinas telegáficas se trabaja las 24 horas del día, sin poderse aun despachar toda la correspondencia, pues el mal estado de las líneas en algunas secciones y los fuertes temporales en otras dificultan la fácil y rápi-da comunicación.

CUENTAS DEVULTAS.—Con las espliaciones del caso, se han devuelto las cuentas de la línea a Pelechuco, para que se sujete el constructor en su formación al plan estableci-do.

APARATOS ARREGLADOS.—

Los aparatos de las oficinas de don Diego y Panduro que fueron destrozados por des-cargas eléctricas, han sido arreglados y nuevamente montados en las indicadas oficinas.

CUENTAS DEL F. C. DE GUA-
QUIL.

— Las correspondientes a esta Empresa han sido elevadas al Gobierno para su pago, una vez que han si-to controladas en la sección de Revisión.

SERVICIO TELEGRÁFICO.—Con demora.

DEMOCRACIA

El día de ayer han sido in-humados en el cementerio ge-neral los restos de las perso-nas siguientes:

— Lucio Navarro, 85 años, cardiáisis.

— Quintín Miranda, 1 año, coqueluche.

— Lucía Condori, 45 años, (se ignora).

— María Mamani, 30 años, neumonía aguda.

— Pascual Caguaja, 70 años, sanectud.

COMERCIO

Cámaras de Comercio.—Co-bro indebido de derechos.

Reclamo de las autoridades bolivianas.

La Paz, 8 de noviembre de 1913.

Señor Director de

«El Comercio de Bolivia».

Presente.

Muy señor mío:

Me es grato trascibirle el

siguiente oficio:

— «Ministerio de Relaciones Ex-terior y Culto—La Paz, no-viembre 6 de 1913. Al señor

Presidente de la Cámara de Comercio — Presente.—Señor:

— El señor Ministro Plenipo-tenciario de Bolivia en Chile,

se ha dirigido a este Minis-terio solicitando una nómina de los comerciantes perjudicados

con motivo del cobro indebi-do de derechos en Antofagasta

por las autoridades chilenas de dicho puerto.—Con tal mo-tivo me dirijo a Ud. a fin de que se sirva enviar a este Mi-nisterio la indicada nómina, detallando las sumas que hu-biesen pagado los comercian-tes y los perjuicios que hubie-ron sufrido, con cuyos revisos

nuestra Legación en Chile formalizará las reclamaciones

correspondientes.—Aprovecho

de esta oportunidad para re-iterar a Ud. las seguridades de mi distinguida considera-ción.—C. Arteaga.

En consecuencia, insinúo a

Ud....se sirva....enviar a esta

Cámara a la brevedad posible

una nota de las sumas paga-das por concepto de dicho im-puesto de almacenaje, acom-pañando los recibos correspon-dientes.

De Ud....muy atento S. S.

FED. G. EULERT,

Presidente.

J. Martins,

Secretario.

AVISOS DEL DIA

R EMATE JUDICIAL.— El

Dr. Benjamín H. Gallardo,

Juez 5º de Partido, de la

capital etc.

Por auto de la fecha, ha se-ñalado el día 14 de los corre-s

tos horas dos p. m. el remate

de la casa N.º 220, situada en

la calle Yanacocha de esta ciud-ad, por no admitir cómoda

división entre los herederos del

que fué señor Juan Eulogio

Portocarrero, bajo la base de su

tasación pericial de Bs.

misimo horas 2 p. m. para el

remate de la huerta Guayay-

ba, situada en el cantón Meca-pa, prepia de Isidoro Avenda-

no, bajo la base de doscientos

cincuenta y nueve bolivianos

(Bs. 259,04, cts.) rebajada,

que ha sido la segunda décima de su

tasación pericial por ejecución

que le sigue la señora Avelina

V. de Cárdenas, cobrándole

cautividad de pesos José Eleu-

terio Ortiz, como garante del

primer.

Los interesados en dicho re-

mate pueden ocurrir el día y

hora designados a la oficina

del suscrito Secretario.

La Paz, 10 de noviembre de 1913.

Eulogio Molins L.

2 v. 3,938.

Aviso importante.

Tres propiedades en ven-ta por precios muy equitati-vo.

Una chacarilla en San Pedro

poco más arriba del estanque

de aguas, con casa de altos,

dos tiendas, etc. etc.

El Día

Batalla de Ingavi

El señor presidente del Comité Patriótico dimitió organizado en Viacha, nos ha permitido con una atenta esquela, el programa de los festejos que se preparan en esa ciudad conmemorando el LXXII aniversario de la heroica acción de armas que se libró por tropas bolivianas comandadas por el ex-presidente de la República, general José Ballivián contra las iguales del general Gamarra.

El programa es el siguiente:

Día 17

Horas 6 p.m. Paseo patriótico organizado por las Sociedades de Tiro al blanco "Ingavi" y "José Ballivián" con concurrencia de la Artillería de Campaña.

Horas 7 p.m. Iluminación general de la población y juegos populares en la Plaza Ballivián.

Horas 8 y 30 p.m. Velada lírica literaria organizada por la Estudiantina "18 de noviembre".

Día 18

La aurora de este glorioso día será saludada con salvas de Artillería, repiques de campañas, pitos de locomotoras etc.

Horas 6 a.m. Embanderamiento general de la población y paseo patriótico por los alumnos de las escuelas de niños entonando el Himno Nacional.

Horas 10 a.m. Romería patriótica al campo de Ingavi, que partirá en tren especial de la Estación del ferrocarril Ari-

ca. Horas 10 a.m. Solemne misa de campaña al pie de la columna Ingavi.

Horas 11 y 30. Relación histórica de la acción de Ingavi y crítica militar por el señor Presidente del Comité Teniente Coronel Carlos Blanco.

Horas 1 y 30 p.m. Concurso al blanco actu en el que se disputará el premio del campeonato anual Ingavi.

Horas 4 p.m. Regreso de la comitiva oficial y vecindad.

Horas 7 p.m. Iluminación general de la población y particular de la plaza principal.

El personal del comité ejecutivo es el siguiente:

Presidente: Teniente Coronel Carlos Blanco.

Vice-Presidente: doctor Angel C. Montes.

Tesorero: doctor Sergio Soliz.

Secretario: doctor César A. Silva.

Vocales: doctores Darío M. Lázaro y Rigoberto Soliz, señores Eduardo Rivas, Ricardo Pérez, Amador del Alcázar, Víctor Cusicanqui, José Parado y Eduardo Astigueta.

Aplaudimos la labor desplegada por estos caballeros.

DIASOCIAL

Sepelio — Hoy a hs. 9 a.m. serán conducidos al cementerio general, los restos del señor Marcelino Fernández.

Nupcial.—Se anuncia contraerán matrimonio en breve el señor Ramón Retamoso, con la señorita Ernestina Zua-

za.

Natalicio — Hoy cumple años el señor Serapio Navajas, actual gobernador del Panóptico.

Celebró ayer el aniversario de su natalicio el señor Estanislao Ciales.

Eñfermos.—Delicada de salud está la señora Teresa Q. v. de Rivera.

Viajeros.—Por el internacional de ayer emprendió viaje hacia Arica, el señor Carlos Calvo, Ministro de Instrucción Pública y Agricultura.

De la capital de la provincia Aroma ha llegado el señor Carlos V. Lanza en compañía de su esposa.

El señor José María Camacho se dirigió a la capital de la provincia Loayza.

—A Corocoro se ha dirigido el señor Francisco Bernal.

La señora Julia A. de Reyes Ortiz viajó ayer hacia Arequipa.

—Se ausentando por pocos días en viaje de recreo el señor Emilio Aspiazu.

—A la capital chilena se dirigió el señor Humberto Delgado Ll., va a poseicionarse del cargo de adjunto civil de nuestra legación ante el gobierno de la Moneda.

—Procedente de Corocoro llegó el señor José C. Suárez.

—Prepara viaje hacia la capital de la República el señor

Raymon Thirion, director del Colegio "Junín" de esa ciudad.

—Mañana arribará a esta ciudad el señor Manuel Céspedes, H. Representante Nacional.

—Se encuentra entre nosotros el señor Julio Oropeza.

ADIOS!

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia crónica y el dolor de cabeza en todas sus formas.

El poder

del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Viernes 14.—San Serapio, Santa Veneranda, virgin, mártires.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena La Botica Boliviana, calle yaucacho.

Candidatura del Partido Liberal

Doctrinario

PARA MUNICIPES

Luis Zalles

Ezequiel Zuazo

Adelio del Castillo

Marcelino Adrián

Luis Cariaga

Eduardo Solís

Paseos sabatinos

—El día de mañana a horas 9 a.m. se llevarán a cabo las tradicionales carreras de la sortija en la Avenida Villazón, con el siguiente—

PROGRAMA

1^a Sortija llana, premios ramilletes de flores.

2^a Id. con obstáculos, premios ramilletes de flores.

3^a Carrera de los ramilletes, premio un objeto de arte.

4^a Carrera llana con dos obstáculos, premio un objeto de arte.

5^a Carrera con salto en ancho, premio un objeto de arte.

Jueces nombrados para las carreras:—De partida Capitán Banzer—De llegada, Ricardo Abramonte y de pista, S. Cisneros.

Comisión receptora Manuel Viana y Arturo Peñaranda.

Prospecto del Colegio Don Bosco.

—Con ocasión de la próxima apertura del año escolar de 1914, la Dirección del Colegio Don Bosco de Artes y Oficios de esta ciudad, ha hecho circular un interesante prospecto en el que se hace conocer el fin que persigue aquella institución, que tan positivos servicios presta al país.

Se detallan en el citado prospecto, las condiciones que deben rendir los aspirantes a las diversas profesiones que se adquieren en el Colegio Don Bosco.

En las varias páginas del Prospecto, se registran los fotogramados de algunas secciones del Colegio, en nitida y correcta impresión todos ellos trabajados en los talleres del mismo establecimiento.

Descuido y negligencia.

La región de Miraflores atrae y simpática por todos conceptos, es una de las más descuidadas por todas las autoridades.

Las tres vías que conducen a aquel pintoresco valle, son sucias e intransitables, por los focos imundos que se multiplican en la época lluviosa.

El final de la calle Illimani, ofrece un serio peligro a los viandantes, por los constantes derrumbes de enormes bloques

de greda, que interrumpen el tráfico de vehículos.

A estos males se agrega la carencia de alumbrado eléctrico, obligando a los vecinos de Miraflores, a atravesar por una verdadera vía crisis. Parece que esta región está relegada al olvido, por quienes tienen el deber de tender a la buena conservación de las vías públicas y velar por el aseo la higiene y las buenas costumbres, porque al amparo de las sombras de la noche, se cometen toda clase de desórdenes que afectan a la moral.

Tesoro Nacional.—El día de ayer se hicieron en esta oficina los pagos siguientes:

Intereses sobre los Bonos de la Deuda Interna, números 1.129 al 1.132 del segundo semestre de 1911 y correspondientes a la serie C de Bs. 100 c/u. 400.

1 y 1/2 % de interés semestral. 6.

Intereses sobre Bonos de la Deuda Interna de la gestión de 1912 (cupones 9 y 10) correspondientes a la serie C. de Bs. 400.

3 % de interés semestral, Bs. 12.

Intereses sobre id. del 1er. semestre de 1913, correspondientes a la serie C. de Bs. 100 c/u. 400.

1 y 1/2 % de interés semestral. Bs. 6.

Asignación dejada por Justo P. Pörzel en favor de José Concha que reside de guardián en Santa Cruz, por el mes de octubre de 1913, Bs. 20.

Bagajes de regreso del diputado por Tapacari, H. Rafael Morales Villazón, Bs. 270.

Por la octava decena de setiembre de 1913, correspondiente a la serie C. de Bs. 100 c/u. 400.

1 y 1/2 % de interés semestral. Bs. 6.

Asignación dejada por Justo P. Pörzel en favor de José Concha que reside de guardián en Santa Cruz, por el mes de octubre de 1913, Bs. 20.

Bagajes de regreso del Diputado por acero, Bs. 342.

Haberes de los jefes y empleados de la Biblioteca y Museo Pedagógico, por el mes de octubre, Bs. 340.

Presupuesto.—Se ha dado curso al presupuesto presentado al Ministerio de Justicia e Industria por la Empreza de Luz y Fuerza Peña y Cº por servicio de luz eléctrica para la Corte Superior de Cochabamba, durante el cuarto trimestre del año en curso.

Renuncia.—El señor Julio Camacho cumplido funcionario del Ministerio de Colonización, ha presentado renuncia del cargo de Oficial 1º.

Prentre "Echeverría".—El propietario de la cervecería Boliviana Nacional, señor Ernesto Callemius, ha dirigido un Oficio al H. Concejo Municipal, insinuando dicta esa corporación las medidas más convenientes para asegurar la estabilidad de dicho puente, que fue construido por los señores Cortinaz, Basadre y Nogue, estableciendo responsabilidades si la construcción de la mencionada obra no ha estado ajustada a los términos del contrato que para el efecto se suscribió con intervención del director técnico.

Nuevo togado.—Ante la Corte Superior del Distrito rinde mañana examen de grado para optar el título de doctor en derecho, el licenciado en ciencias políticas y sociales, señor J. Victoriano Gutiérrez.

Jubilación.—El doctor Gregorio Vizcarra Heredia, ha presentado al Ministerio de Justicia e Industria los títulos y documentos que comprobaban sus largos servicios prestados a la instrucción pública, en el ramo de medicina, a efecto de obtener su jubilación.

Minas.—En los obrados seguidos por Alejandro Cárdenes con Abdón S. Saavedra sobre mejor derecho en la concesión minera "El Porvenir" se ha aceptado por el Ministerio de Industria, el recurso de nulidad interpuesto por el señor ante la Exma Corte Suprema de Justicia.

—En los anflogos seguidos por Carmen Lináres V. con Francisco Sánchez Barreda, sobre mejor derecho en la concesión minera "La Unión", se ha confirmado por la superintendencia de minas el auto dictado por el prefecto de concurrencia al Alto de la Alpina.

Auxiliar.—Ha renunciado el cargo de auxiliar de la Mayordomía de Plaza de este departamento Antonio Ugarte M.

Negado.—Se ha negado a Miguel Bohorguez la pensión vitalicia que solicitó al Ministerio de la Gobernación.

Incineración.—Antier se llevó a cabo con las formalidades de estilo y en presencia de los funcionarios designados por ley, la incineración de Bs. 100,000 en billetes inutilizados del Banco Bolivia y Londres, en el local del Banco de la Nación Boliviana.

Exposito.—Ayer a hs. 9 y 30 p.m. fué encontrado en la calle General Campero un niño recién nacido del sexo masculino que parece ser de raza mestiza.

Oficina de Higiene.—Cumple con su deber, menos la H. Municipalidad.

Escríptora Pública.—El Mi-

nisterio de la Hacienda ha autorizado al director del Tesoro Nacional, para que suscriba una escritura pública con el Banco de la Nación Boliviana, sobre aplicación del crédito de Bs. 1.593.750.—a la suma de Bs. 1.896.250.—que representa el 10% del capital con que cuenta el indicado Banco.

Inspecciones domiciliarias.—Los comisarios de la Policía Urbana inspeccionaron el día de ayer 50 casas de las calles Mercado, Riverilla, Castro y Sagarnaga, habiéndose encontrado 8 en observación.

Turnos.—En lo civil y criminal se hallan de turno los juzgados 1º y 2º de Partido respectivamente.

Los juzgados 1º y 2º de Instruction se hallan de turno en lo civil y criminal.

Fianza.—Ha sido aceptada por el Ministerio de Hacienda la fianza que ha prestado el señor Carlos Torrico para ejercer el cargo de agente aduanero de Bolivia en Antofagasta.

Letras hipotecarias.—La institución bancaria del Crédito Hipotecario de Bolivia ha puesto en circulación valores de su oficina desde el día 4 al 31 del presente por la cantidad de Bs. 676.000.

"Facetas".—Una revista ilustrada de literatura, arte e informaciones era muy necesaria en nuestro país, que no cuenta actualmente con un órgano que reflejar y renovar la labor intelectual en Bolivia la inscripción en el concurso de los países que sienten y que piensan y que luchan por sostener la enseña de la libertad,

Bolivia parece dormir indiferente a las luchas y movimientos intelectuales del mundo y siguiendo en este estado pronto se lo considerará como estéril y quizás como hostil a las Artes y Bellas Letras.

La nueva revista que aparecerá en los primeros días de diciembre próximo, con el nombre que encabeza estas líneas propenderá a ser un exponente del esfuerzo de los estudiantes penitentes en Bolivia. Su dirección ha sido encomendada al literato y hombre público don Claudio Pinilla, cuyo solo nombre es un prestigio y un augurio de éxito para la publicación, los redactores serán los señores Juan Francisco Bedregal, Gregorio Reynolds, Raúl Jaimes Freyre y Humberto Muñoz Cornejo, todos ellos escritores conocidos en los centros intelectuales del país.

En libertad.—Ha sido puesto en libertad por orden del juez instructor 1º, doctor Carlos Gutiérrez S., el acusado Porfirio Pareja, por no existir prueba alguna de culpabilidad contra él en el delito de falsificación de un facsimil.

Pavimento.—En un estado verdaderamente lastimoso el que presenta el empedrado de la Plazuela "Venezuela". Su posición céntrica y ser el juicio de las escuelas rurales, en sentido de que las clases comienzan a principios de junio cada año, los exámenes en la segunda quincena de marzo y las vacaciones comprenden los meses de abril y mayo, en razón de que a ese tiempo corresponde la mayor actividad en los campos agrícolas.

Trascribimos y no comentamos.

En libertad.—Ha sido puesto en libertad por orden del juez instructor 1º, doctor Carlos Gutiérrez S., el acusado Porfirio Pareja, por no existir prueba alguna de culpabilidad contra él en el delito de falsificación de un facsimil.

Debates.—Hoy se llevarán a cabo en el Juzgado 5º de Partido, los debates en el juicio criminal seguido a denuncia de Toribio Condori contra los acusados Mateo, Lorenzo y Manuel Condori, por el delito de asesinato.

Sesión.—Hoy a hs. 6 p.m. sesionarán los miembros del H. Concejo Municipal con el objeto de tratar de diversos asuntos en cartera y en mesa.

Excusa.—El señor Juez 5º de Partido se ha excusado de intervenir en el juicio criminal seguido por Castro González contra José D. Farfán por falsificación de firma.

Telegrama.—El Presidente del H. Concejo Municipal, ha recibido ayer el siguiente telegrama del señor Prefecto del Departamento de Potosí, en contestación á otro que se le dirigió con ocasión de la fecha magna del 10 de Noviembre de 1810.—

—Señor Presidente del H. Concejo Municipal.

La Paz.—Interpretando sentimiento del pueblo de Potosí, agrández significativa felicitación del hermano departamento de La Paz en fecha gloriosa 10 de Noviembre.

Fortunato Póvoda.—Portero del archivo general de la nación.

Aguirre Achá.—Alberto Oropesa, auxiliar de id.

Premio.—El Jefe de la sección de solicitudes del Ministerio de la Guerra ha certificado que el Teniente Coronel N. Camacho ha sido acreedor á una medalla de oro por su concurrencia al Alto de la Alpina.

Rómulo Manzano.—Comisario de la policía de seguridad de Uyuni.

Demetrio Rasquido.—id. Gilberto Encinas ronda id. id.

Samuel Cabrera.—Oficial de estadística y encargado del servicio externo de la Administración de Correos de Cochabamba.

Abel Jiménez.—Expedidor de estampillas de id.

Maria Pol L.—auxiliar de id. Fidelia Aranibar, id. de id. María Ovario, id. de id. Célida V. de Castaños, id. de id.

Emma Martínez.—Cartera auxiliar de id.

Luis Unzueta.—Cartero de id. Melquidas Pinedo, portero de id.

Pablo Claros.—sub-administrador de Totorá.

David Claure.—id. de Aiquile. **Julio V. de Corral.**—id. de Quiñacollo.

Fernando T. Torres.—id. de Capinota.

Liberio Rosales.—id. de Cliza. **Lizardo Méndez.**—id. de Puna.

Dicho exposito había sido depositado en la puerta de

calle de la casa del señor Benigno Lara; envuelto en unos simples lienzos, sin panel alguno que indicare su filiación.

Ha sido entregada al Hospital de Huérfanos de San José, mientras la policía inquire acerca de los autores de este delito.

Turnos.—En lo civil y criminal se hallan de turno los juzgados 1º y 2º de Partido respectivamente.

Los juzgados 1º y 2º de Instruction se hallan de turno en lo civil y criminal.

Fianza.—Ha sido aceptada por el Ministerio de Hacienda la fianza que ha prestado el señor Carlos Torrico para ejercer el cargo de agente aduanero de Bolivia en Antofagasta.

Letras hipotecarias.—La institución bancaria del Crédito Hipotecario de Bolivia ha puesto en circulación valores de su oficina desde el día 4 al 31 del presente por la cantidad de Bs. 676.000.

"Facetas".—Una revista ilustrada de literatura, arte e informaciones era muy necesaria en nuestro país, que no cuenta actualmente con un órgano que reflejar y renovar la labor intelectual en Bolivia la inscripción en el concurso de los países que sienten y que piensan y que luchan por sostener la enseña de la libertad,

Bolivia parece dormir indiferente a las luchas y movimientos intelectuales del mundo y siguiendo en este estado pronto se lo considerará como estéril y quizás como hostil a las Artes y Bellas Letras.

La nueva revista que aparecerá en los primeros días de diciembre próximo, con el nombre que encabeza estas líneas propenderá a ser un exponente del esfuerzo de los estudiantes penitentes en Bolivia. Su dirección ha sido exonerado por completo del servicio militar en mérito de adolecer de anquilosis. Como no ha comprobado ser sumamente pobre se le aplicó el impuesto máximo de Bs. 200.

Al conscripto Mariano Claro, natural de Cochabamba, se le exoneró

FABRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN
GENERAL

VALLS & FLIX

LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. — Teléfono 86. — Casilla 133. || Especialidad en
camisas sobre medida
Dirección telegráfica: VALS. - TALLERES: Ballivián 74.

Sección labandería

La fábrica admite ropa para
lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de
3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras en
los talleres.



NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56, pues
hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de
camisas, e última novedad.



ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

— | LA NACIONAL | —
DE

ESPECIALIDAD

EN

Mapas,

Etiquetas,

Letras de

Cambio.

Aramayo Hermanos

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17
Casilla 209. Teléfono 389.

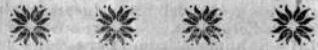
Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"
LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code
A. 1. Code - Staut & Hundies.



Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Impresiones a color,
Grabados y
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.



Gran Hotel Sportman ESTABLECIMIENTO MODERNO

En su nuevo y espacioso local calle Socabaya entre Potosí y Mercado a una cuadra de la plaza Murillo.

40 piezas lujosamente amuebladas, baños calientes a toda hora, luz eléctrica y timbres en las piezas.

Menú a la carta con 60 platos en cada comida y por lo tanto el Hotel en que mejor se come en LA PAZ.

Gran salón para banquetes y comedores reservados para fiestas. SALÓN DE BIÓGRAFO GRATUITO, PARA TODOS.

Alojamiento para pasajeros a Bs.

5.00 diarios.

Se reciben pensionistas a 55 Bs. mensuales.

Díaz Arroyo & Dalmau.

La sífilis se cura con el 606

El 606 puede aplicarse sin inyecciones

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

EL SIGMARSOL

Del profesor A. BACHELET

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, ni divulgar el mal que se padece.

Oura la sífilis en cualquiera de sus tres períodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas. Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad.

Precio de una caja que constituye el tratamiento con doce: 60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

Por mayor: AUGUSTO MEYRE - 179 Avenida Errazuriz 181 - Casilla 1495 - VALPARAISO

NUEVA FERRETERIA DE José Mastorell e hijo

Importación directa de toda clase de Ferretería

ESPECIALIDAD
en herramientas finas para
Artesanos

Calle Comercio Nos. 105, 107 y 109.
Casilla correo No. 403

TELEFONO N° 251.
CABLE "MASTORELL"

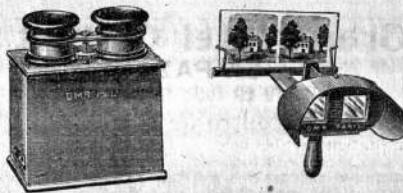
Code 5th. Editón A. B. C.

6 m. O. 15

EN VENTA.—Ganado vacuno para matanza a precio de realización.

Dirigirse para convenir a la casa N° 66 calle Yungas.

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: de 1 a 4 p.m.
Calle Recreo y Yanacocha
N° 59.—Corre casilla N° 147.



NUEVO ALMACEN DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS DE Julio Cordero

LAPAZ-BOLIVIA

Calle Ayacucho N° 74 y 76.
Talleres fotográficos Ayacucho N° 68

UNICO AGENTE DE
Lumière y Jouglar y Cia., París

Aerbo de recibir una nueva partida de placas, papeles, películas, productos químicos fotográficos.

Placas LUMIERE & JOUGLA EXTRA RÁPIDAS EMUL-

ción especial para Bolivia. TAMAÑOS: cm. 4 x 5 4 1/2 x 6.

6 1/4 x 9, 4" x 10", 6 x 9, 6 x 13, 9 x 12, 9 x 14, 9 x 18,
13 x 18, 10 x 15, 18 x 24, 24 x 30. PULGADAS: 3 1/4 x 4 1/2,
4 x 5, 7 x 10.

Películas de los mismos tamaños.

Papel Cítrato LUMIERE & JOUGLA de los mismos tamaños y postales.

Papel Actinos de los mismos tamaños y postales.

Papel Bromuro F. porcelana de los mismos tamaños y postales.

Papel Radios de los mismos tamaños y postales.

Novedad papel Automático Viraje a la sal común y fijado al hiposulfito de soda especial para amateurs.

Papel para ampliaciones al Bromuro A. y F. 10 metros de largo por 60 centímetros de ancho.

Papel cítrato para ampliaciones solares, tamaños 50 x 60 cm.

Revelador Diamedofenol LUMIERE adoptado para placas y papeles al desarrollo.

Viro fijador LUMIERE para todos los papeles al cítrato.

Fijadores Lumière, eliminadores Lumière, Matol Hidroquinone, Sulfucianuro de Amonio, Carbonato de Potasa, Carbonato de Soda, Sulfito de Soda, Hiposulfito de Soda, Cloro Plástico de Potasa, Cloruro de Oro.

EQUIPOS completos en máquinas fotográficas para profesionales y turistas. Un gran surtido de estuches para retocos y iluminaciones para fotominiaturas de alta novedad; un completo surtido de accesorios y materiales para el arte.

PIDA USTED, todo lo que se relaciona a la fotografía será usted, atendido a precios muy bajos y con descuentos al por mayor, constantemente recibe grandes novedades para el ARTE de las grandes fábricas Lumière & Jouglar y Cia.; Gresaber Frères y Cia.; Ernemann De María, Lapierre y Cia.; Zeiss y Goerz; Kunzli Hermanos, Zuiza; Traldi y Cia, Milan; Capelli Miliz.

EN VENTA o SOCIEDAD.
—Un negocio lucrativo, con rendimiento de mil quinientos bolivianos mensuales y utilidad del cincuenta por ciento. Este negocio es el más firme y positivo. Calle Murillo N° 169.

1 m. S. 30

Miguel Centellas Téllez

Angel Ampuero

ABOGADOS

Bufete: Potosí, 120 (antes Chirinos).

1 m. O. 7.

SINDICATO INDUSTRIAL

DE BOLIVIA

Departamento industrial, de comisiones y consignaciones de productos del país

La Paz, Oruro, Challapata, Potosí, Uyuni y La Quiaca

Compra y venta de coca. Negocios de consignación compra y remesa de mercaderías, avíos. Contrata peones para las haciendas de Yungas. Adelantos sobre productos y habilitaciones. Grandes facilidades para productores y rescatadores de coca y café de Yungas é Inquisivi.

Dirección Telegráfica "COCA"

Teléfono 10 La Paz-Clave A Socabaya



INSTITUTO MERCANTIL

DE
Santiago [Chile]

FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.— Banquero "Banco de Chile"

Practica los adelantos útimos
de la educación Profesional

PREPARAMOS: PERSONALMENTE o por CORRESPONDENCIA, Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores de Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES: Inglesa, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Estenografía, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho comercial, Derecho Internacional, Régimen Aduanero, Legislación Consular y Álgebra Financiera.

CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, de 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 150.—
PENSIÓN (casa y comida): Bs. 45 mensuales.—
INGRESO DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen.—
VENTAJAS QUE NO DAN OTROS ESTABLECIMIENTOS: los padres o apoderados deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos o pupilos sean atendidos durante el viaje, por nuestros agentes.— «Contabilidad Comercial», «Contabilidad Agrícola y Aritmética» (dedicada a los Excmos. presidentes de Chile, Argentina y Bolivia) y «Aritmética Práctica Contable», todas sin profesor, valen Bs. 24 cada una.— Estas obras se venden en esta Imprenta.— Pidan prospectos e índices.— Víctor Mena Velásquez, Director Contador de Estado y Perito Mercantil y Consular, — José Paz Molina, Profesor y Secretario.— SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Palacio Arrieta), frente al Teatro Municipal. — 1 a. S. 13.

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente	2 % anual
id. á 3 meses plazo	3 % "
" id. á 6 "	4 % "
" id. á 12 "	5 % "
EL BANCO COBRA	
Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 % anual
" Préstamos.....	11 % "
" Id con garantía de Letras	
Hipotecarias u otros valores	10 % "
Descuento.....	9 % "
COMISIONES	
Sobre cobranzas y remisión de fondos	1/2 %
" avances en cuenta corriente	1/4 % semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados	1/4 por mil "

La Paz, 1º de julio de 1913

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS « 6,827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia. La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Orono, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de mayo de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos á la vista.....	1 %
" 3 meses.....	3 %
" 6 ".....	4 %
" 12 ".....	5 %
á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
en la sesión de la Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa
OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio

El «Venezuela», que es un hermoso buque moderno de dos óncices, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 15 mts., punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazante 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

Gran Hotel Guibert

—LA PAZ—

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todos las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Igualas mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal en la casa de las monjas concepcionistas.

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo de un competente cuerpo de empleados.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCION TELEGRÁFICA «BERCANT»

CODE 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—

pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1,125,000.—

Previsión " 30,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

á la vista..... 1 %

á 3 meses plazo..... 3 %

á 6 "..... 4 %

á 12 "..... 5 %

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente..... 9 %

más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos..... 12 %

Sobre descuentos..... 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República..... Conveniencia

Abrir cuentas corrientes, hacer préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegáficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1. m. E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

SUCESORES DE González y Madariaga

Calle Lanza Nos. II y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plazo los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variedad surtidura, sillones de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de mimbre, esterazos ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizados de modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quienes las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días torados hasta 2 el día. P.N. 91.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO..... £ 1,517,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta, Santa Cruz, Sucre, y Parija

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Electrás descuentos. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas. Se encarga de cobranzas y de anticipos sobre consignación de mercancías.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

á vista 2 %

á plazo de tres meses 3 %

seis 4 %

doce 5 %

COBRA

Sobre préstamos 12 % anual

avances en cuenta corriente 10 %

Descuentos 9 %

J. 25 La Paz, julio 1º de 1913.

</